|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** | Description: Description: Description: !UNLOGO |  | Description: Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/7/2 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general5 de marzo de 2019EspañolOriginal: inglés |

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa**

**sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Séptimo período de sesiones**

París, 29 de abril a 4 de mayo de 2019

Tema 5 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del primer programa de trabajo para el período 2014-2018

Ejecución del primer programa de trabajo

 Informe de la Secretaria Ejecutiva

 Introducción

1. En su decisión IPBES-2/5, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobó un ambicioso primer programa de trabajo con un conjunto de productos previstos que se lograrían de manera escalonada en el período 2014-2018, en el entendimiento de que la labor sobre los productos previstos específicos se iniciaría siguiendo nuevas decisiones del Plenario, de conformidad con los procedimientos para la preparación de productos previstos (decisión IPBES-3/3, anexo I).
2. En sus decisiones IPBES-3/1, IPBES-4/1, IPBES-5/1 e IPBES-6/1, el Plenario proporcionó orientación adicional sobre la aplicación de todos los productos previstos. En su decisión IPBES-4/1, el Plenario aprobó la realización de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que se examinaría durante el séptimo período de sesiones.
3. El presente informe ha sido preparado por la Secretaria Ejecutiva, en consulta con la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, para facilitar el examen de los progresos alcanzados en la aplicación del programa de trabajo. Como base para ese examen, el informe aporta información sobre las cuestiones siguientes:
4. Progresos alcanzados en 2018 en la aplicación de los productos previstos establecidos en el programa de trabajo correspondiente al período 2014‑2018 iniciados a partir de las decisiones IPBES-2/5, IPBES-3/1, IPBES-4/1, IPBES-5/1 e IPBES-6/1;
5. Información actualizada sobre la contratación de funcionarios para la Secretaría en 2018.

 I. Progreso en la aplicación de las decisiones relativas al primer programa de trabajo

1. La evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas marcará la culminación del primer programa de trabajo de la Plataforma. Este producto histórico, en el que han colaborado unos 400 expertos[[2]](#footnote-2) a lo largo de tres años, servirá de base, junto con las cuatro evaluaciones regionales sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y la evaluación de la degradación de la tierra y su restablecimiento, para el examen del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. En solo cinco años, la Plataforma ha logrado consolidarse como una importante fuente fidedigna de conocimientos en apoyo de la adopción de decisiones. Las evaluaciones regionales y la evaluación de la degradación de la tierra y su restablecimiento, junto con las anteriores evaluaciones de la polinización y de las hipótesis y modelos, comenzaron a informar la toma de decisiones de varios acuerdos ambientales multilaterales (véanse los documentos IPBES/7/INF/14 e IPBES/7/INF/15), así como a nivel regional y nacional. También recibieron considerable interés en los medios de comunicación de todo el mundo, por lo que la importancia de esas cuestiones llegó a la atención del público en general. En un breve período de tiempo, la Plataforma habrá elaborado ocho evaluaciones y habrá forjado nuevas vías gracias a su labor innovadora relacionada con los múltiples valores de la diversidad biológica, las hipótesis y los modelos, y con su enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales, para citar solo algunos ejemplos.
3. Durante la ejecución del primer programa de trabajo, la comunidad científico-normativa dedicada a la diversidad biológica ha mostrado un interés entusiasta por la Plataforma, como demuestran el tiempo y el esfuerzo dedicados por los expertos seleccionados, los colaboradores y los revisores, el amplio y diverso conjunto de otras contribuciones en especie por parte de los Gobiernos y las organizaciones, las contribuciones de los miembros al Fondo Fiduciario de la Plataforma, y el apoyo financiero para las actividades conexas de la Plataforma, que se explican en detalle en el documento IPBES/7/4.
4. El programa de trabajo flexible de la Plataforma hasta 2030 se beneficiará de un amplio conjunto de lecciones aprendidas colectivamente por todos los participantes que, junto con el examen interno que se presentó al Plenario durante su sexto período de sesiones y el examen externo que se presentará durante el período de sesiones en curso, fortalecerán su diseño. Las tres evaluaciones en curso, la de los valores y la del uso sostenible de las especies silvestres, iniciadas en 2018, y la de las especies exóticas invasoras, iniciada en 2019, servirán de transición del primer programa de trabajo al nuevo programa de trabajo hasta 2030.
5. Los siguientes grupos y grupos de trabajo estuvieron activos en 2018: dos grupos de autores de evaluaciones (en relación con la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres y la evaluación de los valores) establecidos en 2018; un grupo de expertos (en relación con los instrumentos y las metodologías de apoyo normativo) reconstituido en 2017; un grupo de autores de la evaluación (en relación con la evaluación mundial); un grupo de expertos (en relación con escenarios y modelos) establecido en 2016; y tres equipos de tareas (en relación con la creación de capacidad, los conocimientos y los datos, y los conocimientos indígenas y locales) establecidos en 2014. En total, desde el inicio del sexto período de sesiones del Plenario han participado en esos grupos unos 450 expertos, con lo que el número total de expertos seleccionados que han participado en la Plataforma desde que se puso en marcha la aplicación del primer programa de trabajo en 2014 asciende a 1.500. Durante ese período se celebraron 27 reuniones de expertos en total[[3]](#footnote-3). Un conjunto de 15 dependencias de apoyo técnico siguió prestando apoyo a la aplicación de diversos productos previstos. En el documento IPBES/7/INF/5 figura más información sobre el apoyo técnico para la ejecución del programa de trabajo.
6. En los párrafos siguientes se presenta información sobre los esfuerzos realizados desde el sexto período de sesiones del Plenario en relación con cada uno de los objetivos del programa de trabajo.

 A. Objetivo 1: fortalecer los fundamentos de la interfaz científico‑normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma

1. En 2014 se establecieron tres equipos de tareas con dependencias de apoyo técnico como parte del primer programa de trabajo. En 2018 se han registrado progresos en los ámbitos siguientes:

a) El equipo de tareas sobre creación de capacidad (productos previstos 1 a) y b)) realizó avances en la aplicación, junto con sus asociados, del plan renovable de creación de capacidad solicitado en la sección II de la decisión IPBES-6/1. El equipo de tareas se reunió en septiembre de 2018 en París, en la sede la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se siguió ejecutando el programa de becas de la Plataforma, con 74 becarios, incluyendo estudiantes, procedentes de 53 países. En junio de 2018, la Secretaria Ejecutiva organizó en Bonn (Alemania) un taller de consulta y fomento de la capacidad para los coordinadores nacionales de la Plataforma, al que asistieron un total de 53 representantes gubernamentales de 49 países. Los objetivos del taller eran facilitar una mayor participación de los Gobiernos en el examen de la segunda versión de la evaluación mundial, permitir la continuación del debate sobre el uso del concepto de “contribuciones de la naturaleza a las personas” dentro de la evaluación mundial, y celebrar consultas relativas al proyecto de marco estratégico para el próximo programa de trabajo. De conformidad con la solicitud del Plenario en su decisión IPBES-6/1, el equipo de tareas celebró una tercera reunión del foro sobre creación de capacidad, consecutivamente a la reunión del equipo de tareas sobre creación de capacidad, celebrada en septiembre de 2018, a fin de seguir fortaleciendo la colaboración con otras organizaciones en la ejecución del plan renovable de creación de capacidad. Entre los 95 participantes en la reunión figuraron organizaciones asociadas existentes y potenciales, miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos, los equipos de tareas sobre fomento de la capacidad y conocimientos indígenas y locales, representantes de los pueblos indígenas, comunidades locales y plataformas nacionales, científicos y encargados de la formulación de políticas. La labor del equipo de tareas sigue contando con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico, radicada en el Organismo Noruego para el Medio Ambiente en Trondheim (Noruega), gracias al apoyo en especie de Noruega. En el documento IPBES/7/INF/7 figura información adicional sobre los progresos realizados en la creación de capacidad;

b) El equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales (producto previsto 1 c)) apoyó la aplicación por el Grupo multidisciplinario de expertos del enfoque para reconocer los conocimientos indígenas y locales, y trabajar con ellos, en respuesta a la solicitud formulada en la sección III de la decisión IPBES-5/1 y en la sección III de la decisión IPBES-6/1. La aplicación del enfoque en el contexto de la evaluación mundial incluyó una declaración en la sesión plenaria del 17º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado en Nueva York del 16 al 27 de abril de 2018, así como un acto paralelo; la participación de autores de la evaluación mundial en el Grupo de Acción sobre Sistemas de Conocimiento e Indicadores de Bienestar, reunido en Nueva York los días 21 y 22 de abril de 2018; una sesión de conversaciones sobre los conocimientos indígenas y locales y la evaluación mundial en la conferencia “Comunidades, conservación y medios de subsistencia” de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, celebrada en Halifax (Canadá) del 28 al 30 de mayo de 2018; el seminario de diálogo de la evaluación mundial de la Plataforma sobre los conocimientos indígenas y locales del Ártico, celebrado en Helsinki del 6 al 8 de junio de 2018; la participación de autores de la evaluación mundial en el 16º congreso de la Sociedad Internacional de Etnobiología, celebrado en Belém (Brasil) del 7 al 10 de agosto de 2018; e iniciativas para alentar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, las organizaciones de pueblos indígenas y los expertos en conocimientos indígenas y locales a participar en el examen de la segunda versión de la evaluación mundial. El equipo de tareas se reunió en París en septiembre de 2018. Se celebró una reunión de consulta sobre el mecanismo de participación inmediatamente después de la reunión del equipo de tareas. El equipo de tareas preparó un conjunto inicial de materiales de orientación metodológica para la aplicación del enfoque de la Plataforma dirigido a reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales, que incluía disposiciones para la creación de un mecanismo de participación en cada etapa del ciclo de evaluación de la Plataforma, y prestó asesoramiento sobre la composición futura del equipo de tareas. La labor en esta esfera sigue contando con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico, radicada en la sede de la UNESCO, gracias al apoyo en especie de esta organización. En el documento sobre la labor relacionada con los conocimientos indígenas y locales (IPBES/7/INF/8) figura más información sobre este tema;

c) El equipo de tareas sobre conocimientos y datos (productos previstos 1 d) y 4 b)) siguió prestando asesoramiento a las evaluaciones en curso, de conformidad con el esbozo de plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para 2017 y 2018, que figura en el anexo III de la decisión IPBES-5/1. Entre los aspectos más destacados de los progresos alcanzados en la aplicación, cabe mencionar el desarrollo del sitio web y la infraestructura web de la Plataforma, y el apoyo prestado para que los expertos de la Plataforma utilizasen la infraestructura web y los indicadores en sus tareas relacionadas con la evaluación mundial y las evaluaciones de los valores y de las especies silvestres. Se está avanzando en la tarea de catalizar la generación de nuevos conocimientos mediante la superación de las lagunas de conocimientos detectadas en la evaluación de la degradación de la tierra y su restablecimiento. En enero de 2019, en respuesta a la solicitud formulada en la sección III de la decisión IPBES-6/1, se celebró una conferencia por Internet relativa a las lagunas de conocimientos detectadas por los expertos durante la evaluación de la degradación de la tierra y su restablecimiento y la determinación de las prioridades de investigación. La labor en esta esfera sigue contando con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico, radicada en el Instituto Nacional de Ecología en Seocheon (República de Corea), gracias al apoyo en especie del Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea. En el documento sobre la labor relativa a los conocimientos y datos (IPBES/7/INF/9) figura un informe completo.

d) Los tres equipos de tareas que aplican el objetivo 1 han cumplido, en general, los mandatos que les fueron encomendados por el Plenario. Algunas de sus actividades, como el programa de becas para jóvenes profesionales y el enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales, se han convertido en productos emblemáticos de la Plataforma y han contribuido considerablemente al aumento de su credibilidad y de su interés normativo, así como de su carácter integrador. La Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos recomiendan que se restablezcan los tres equipos de tareas y que en el próximo programa de trabajo continúen su labor de manera más integrada, aprovechando la experiencia adquirida durante el primer programa de trabajo.

 B. Objetivo 2: fortalecer la interfaz científico‑normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos

11. Entre los avances alcanzados en el marco del objetivo 2 se cuentan los siguientes productos:

a) Una versión actualizada de la guía para la elaboración de evaluaciones (producto previsto 2 a)), preparada por un grupo de miembros de la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, con el apoyo de la Secretaría y la dependencia de apoyo técnico; un resumen de la guía, disponible en formato digital e impreso; una infografía en la que se expone el proceso general de evaluación de la Plataforma; gráficos destacados de la guía presentados en archivos separados; y una herramienta de aprendizaje electrónico sobre cómo realizar una evaluación en la Plataforma[[4]](#footnote-4). Esta labor sigue estando respaldada por la dependencia de apoyo técnico creada en el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA) gracias al apoyo en especie prestado por esa organización. La guía es un documento vivo al que se añadirán nuevos módulos, o se modificarán los existentes, según proceda. En el documento IPBES/7/INF/10 figura más información sobre la labor relativa a la guía sobre las evaluaciones;

b) La publicación de la versión resumida de las cuatro evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 2 b)), aprobadas por el Plenario en su sexto período de sesiones, dirigidas a los encargados de formular políticas, disponibles en formato de documento portátil (PDF) en el sitio web de la Plataforma y en forma impresa; y la publicación de los informes de evaluación completos (contenido inicial, resúmenes para los encargados de la formulación de políticas, capítulos y epílogo), disponibles en el sitio web de la Plataforma. Hasta julio de 2018, la labor en esta esfera y en el uso de las evaluaciones siguió contando con el respaldo de las dependencias de apoyo técnico radicadas en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, de Bogotá, y en el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales, de Pretoria, gracias al apoyo en especie de Colombia y Sudáfrica. La labor de finalización de los informes y su uso seguirá contando con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico radicada en el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales de Tokio hasta agosto de 2019, y con el de la dependencia de apoyo técnico radicada en la Universidad de Berna (Suiza) hasta diciembre de 2018, gracias al apoyo en especie del Japón y Suiza;

c) El proyecto final de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, preparado por el grupo de autores de la evaluación (producto previsto 2 c)), para su examen por el Plenario en el actual período de sesiones, después de que los Gobiernos y los expertos que realizan el examen por pares examinaran, de abril a julio de 2018, la segunda versión de los capítulos y la primera versión del resumen de la evaluación para los responsables de formular políticas; la celebración en Alemania de la tercera reunión de autores de la evaluación, en julio de 2018, y de un taller de redacción del resumen para los responsables de formular políticas, en agosto de 2018; la celebración en junio de 2018 en Bonn, de un taller dirigido a coordinadores nacionales para fortalecer la capacidad de los Gobiernos de examinar la evaluación y contribuir a su examen en el séptimo período de sesiones del Plenario (véase el párrafo 10 a)); la celebración de una reunión en septiembre y octubre de 2018 en los Estados Unidos de América, para finalizar el contenido del capítulo 2, y de una reunión en octubre de 2018 en Francia, para finalizar el contenido del capítulo 4; y la aplicación del enfoque para reconocer y trabajar con los conocimientos indígenas y locales en el contexto de la evaluación mundial (véase el párrafo 10 b)). La labor en esta esfera sigue contando con el respaldo de una dependencia de apoyo técnico, radicada en la Secretaría de Bonn, que incluye los servicios de un consultor, gracias a una contribución de Alemania. En el documento IPBES/7/INF/2 se incluye un informe íntegro sobre la preparación de la evaluación mundial;

d) Las evaluaciones regionales y mundiales del objetivo 2, que eran actividades con plazos determinados, se han llevado a cabo con éxito. La Plataforma seguirá actualizando su guía para las evaluaciones en el curso del programa de trabajo hasta 2030, a medida que surjan nuevas metodologías.

 C. Objetivo 3: fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas

12. Entre los avances alcanzados en el marco del objetivo 3 se cuentan los siguientes productos:

a) La publicación de la evaluación de la degradación de la tierra y su restablecimiento en su versión resumida para los encargados de la formulación de políticas (producto previsto 3 b) i)), disponible en formato PDF en el sitio web de la Plataforma y en formato impreso, y publicación del informe de evaluación completo (contenido, resumen para los encargados de la formulación de políticas, capítulos y epílogo), disponible en formato PDF en el sitio web de la Plataforma. La labor en esta esfera contó, hasta julio de 2018, con el respaldo de una dependencia de apoyo técnico radicada en la Secretaría, en Bonn. La finalización de la publicación del informe de evaluación contó con el respaldo de las unidades de apoyo técnico radicadas en la Universidad de Berna, gracias al apoyo en especie de Suiza;

b) La convocatoria para el nombramiento de expertos para la evaluación de las especies exóticas invasoras (producto previsto 3 b) ii)); la selección de los copresidentes para la evaluación; y la creación de la unidad de apoyo técnico con sede en el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, gracias al apoyo en especie de Japón. En el documento IPBES/7/INF/6 se incluye un informe sobre los progresos logrados;

c) La selección del grupo de autores para la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres (producto previsto 3 b) iii)) y la celebración de la primera reunión de autores en diciembre de 2018 en Montpellier, Francia; la preparación de la primera versión de la evaluación, que deberá estar lista a mediados de 2019; y la creación de la unidad de apoyo técnico en la Fundación para la Investigación sobre la Diversidad Biológica y la Agencia Francesa de la Biodiversidad, gracias al apoyo en especie de Francia. En el documento IPBES/7/INF/6 se incluye un informe sobre los progresos logrados;

d) La continuación de la labor del grupo de expertos sobre hipótesis y modelos (producto previsto 3 c)), en respuesta a la sección VI de la decisión IPBES-5/1 y la sección VI de la decisión IPBES-6/1, relativas a la prestación de asesoramiento especializado sobre el uso de modelos e hipótesis existentes para apoyar las evaluaciones en curso de la Plataforma, incluida la evaluación mundial; y en relación con los catalizadores de la elaboración de hipótesis y modelos conexos por la comunidad científica en general, la celebración de una reunión del grupo de expertos sobre el tema “Next steps in developing nature futures” (Próximos pasos en la creación de futuros para la naturaleza) en La Haya (Países Bajos), en junio de 2018, y de un taller sobre el desarrollo de hipótesis titulado “From visions to scenarios for nature and nature’s contributions to people for the twenty-first century” (De los conceptos a las hipótesis en relación con la naturaleza y sus contribuciones a la población para el siglo XXI), en abril de 2019. La labor en esta esfera sigue estando respaldada por la dependencia de apoyo técnico del Organismo de Evaluación Ambiental de los Países Bajos, gracias al apoyo en especie prestado por los Países Bajos. En el documento IPBES/7/INF/11 se incluye un informe sobre los progresos logrados;

e) La selección del grupo de autores de la evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas (producto previsto 3 d)); la celebración de la primera reunión de autores, en noviembre de 2018 en la Ciudad de México; la preparación de la primera versión de la evaluación, que deberá estar lista a mediados de 2019; y la creación de la unidad de apoyo técnico del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias al apoyo en especie de México. En el documento IPBES/7/INF/6 se incluye un informe sobre los progresos logrados;

 D. Objetivo 4: comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma

13. Entre los avances alcanzados en el marco del objetivo 4 se cuentan los siguientes productos:

a) La actualización del catálogo de evaluaciones (producto previsto 4 a)) como parte del catálogo de herramientas y metodologías de apoyo normativo, según se recoge en el documento IPBES/7/INF/13, con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico del CMVC‑PNUMA;

b) Un nuevo catálogo revisado de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c))[[5]](#footnote-5), elaborado en respuesta a la decisión IPBES‑6/1, sección VII, por el grupo de expertos con la colaboración de especialistas de los procesos internacionales pertinentes y asociados interesados; los procedimientos para la carga de contenidos en el catálogo y para la validación de su contenido; y la orientación metodológica a los expertos en evaluación de la Plataforma sobre cómo evaluar los instrumentos normativos y facilitar el uso de herramientas y metodologías de apoyo normativo a través de las evaluaciones de la Plataforma. El grupo de expertos se reunió en agosto de 2018 en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Esta labor siguió contando con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico del CMVC‑PNUMA, gracias a una contribución en especie de esa organización. En el documento IPBES/7/INF/13 se incluye un informe sobre los progresos logrados a este respecto;

c) Actividades en el marco de la estrategia de comunicación y divulgación y colaboración con la red de interesados de composición abierta con respecto a la aplicación de la estrategia de participación de interesados, de conformidad con la decisión IPBES-4/4 (producto previsto 4 d)), como se indica en el documento IPBES/7/INF/14, con apoyo técnico para la aplicación de la estrategia de participación de interesados proporcionado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales; la creación de nuevas asociaciones, incluida la firma de un memorando de entendimiento con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; y la publicación de la lista de colaboradores en el sitio web de la Plataforma (para más información sobre la colaboración y las asociaciones, véase el documento IPBES/7/INF/15);

d) La preparación por parte del grupo encargado de la revisión de un informe sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo (producto previsto 4 e)), en respuesta a la decisión IPBES-5/2, que figura en el documento IPBES/7/INF/18 e incluye las recomendaciones sobre la manera de mejorar la eficacia de la Plataforma, según se recoge en el documento IPBES/7/5;

e) La continuación de la labor del Comité sobre el Conflicto de Intereses, y la preparación de un informe, que figura en el documento IPBES/7/INF/16, de conformidad con el artículo 10 de los procedimientos para la aplicación de la política sobre conflicto de intereses que figura en el anexo II de la decisión IPBES-3/3.

 II. Información actualizada sobre la contratación de funcionarios para la Secretaría en 2018

14. En junio de 2018, se cubrió el nuevo puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (G-5). En su decisión IPBES-5/6, el Plenario había aprobado la financiación de la mitad del costo de ese puesto y, desde entonces, Alemania ha realizado contribuciones en especie y en efectivo para facilitar la contratación de un funcionario a tiempo completo para apoyar la continuación del desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de datos en apoyo de la aplicación del programa de trabajo de la Plataforma.

15. En 2018 se fueron dos miembros del personal, y en 2019, uno. El proceso de contratación para cubrir el puesto de Auxiliar de Programas (G-5), vacante desde mayo de 2018, finalizó en noviembre de 2018, mientras que la contratación para cubrir el puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3), vacante desde junio de 2018, está en proceso de finalización. Está en curso el proceso de contratación para cubrir el puesto de Asistente del Jefe de la Secretaría (G-6), vacante desde enero de 2019.

16. En su sexto período de sesiones, el Plenario aprobó, como parte de su decisión sobre el presupuesto, la reclasificación de dos puestos de categoría P-2 como puestos de categoría P-3 a partir de 2018, ya que se consideró que las funciones desempeñadas en esos puestos tenían un nivel de responsabilidad superior al inicialmente previsto. Se está completando el proceso de contratación para los puestos reclasificados.

 Plantilla de la Secretaría en 2018

| Puesto | Situación |
| --- | --- |
| Jefe de la Secretaría (D-1) | En el puesto desde febrero de 2014 |
| Oficial de Programas (P-4)a | En el puesto desde marzo de 2015 |
| Oficial de Comunicaciones (P-4) | En el puesto desde julio de 2016 |
| Oficial de Programas (P-3) | Vacante |
| Oficial Administrativo (P-3) | En el puesto desde mayo de 2017 |
| Oficial Adjunto de Gestión de los Conocimientos (P-2) | En el puesto desde mayo de 2016 |
| Oficial Adjunto de Programas (P-2) | En el puesto desde febrero de 2016 |
| Auxiliar Administrativo (G-6) | En el puesto desde agosto de 2016 |
| Auxiliar Administrativo (G-6) | Vacante  |
| Auxiliar Administrativo (G-5) | En el puesto desde junio de 2018 |
| Auxiliar Administrativo (G-5) | En el puesto desde julio de 2016 |
| Auxiliar Administrativo (G-5) | En el puesto desde noviembre de 2018 |
| Auxiliar Administrativo (G-5) | En el puesto desde agosto de 2015 |

a Indica un puesto respecto del cual se ha recibido contribución en especie del PNUMA.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. *Nota*: A los fines del presente documento, se considerará que todas las menciones de cargos pueden referirse por igual a hombres y mujeres.

\* IPBES/7/1/Rev.1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Entre ellos se incluyen los expertos seleccionados, los becarios y los colaboradores, pero no los expertos que realizan la revisión por pares. [↑](#footnote-ref-2)
3. Estas reuniones incluyen las reuniones 11ª y 12ª del Grupo multidisciplinario de expertos y de la Mesa, pero excluyen las reuniones del Plenario. [↑](#footnote-ref-3)
4. Todos los elementos están disponibles para su descarga en el sitio web de la Plataforma: www.ipbes.net/guide-production-assessments. [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible en www.ipbes.net/policy-support. [↑](#footnote-ref-5)